

Partida Específica (COG)/Nombre del Programa	Presupuesto Aprobado Años Anteriores 2016	Presupuesto Aprobado para el año 2017	Presupuesto Aprobado Años Posteriores
Servicio de Recolección y Manejo de Desechos	\$ 24,074,889.54	\$24,700,000.00	\$0.00
Totales	\$24,074,889.54	\$24,700,000.00	\$0.00

Artículo 22.- En el presente presupuesto el municipio contempla las cantidades que se deben pagar durante el año 2017, al amparo de los contratos celebrados entre el municipio y un inversionista proveedor, mediante el cual se establece, por una parte, la obligación del inversionista proveedor de prestara un plazo no menor de tres años y no mayor de treinta años, servicios al amparo de un Proyecto para Prestación de Servicios, con los activos que éste construya o suministre y, por la otra, la obligación de pago por parte del municipio por los servicios que le sean proporcionados.

Proyectos para Prestación de Servicios					
Contrato		Proyecto para Prestación de Servicios	Plazo del Contrato	Contraprestación Anual Convenida para el año 2015	Contraprestación Total Convenida en el Contrato
#	Fecha				
S/N	04/1997	Recolección y Disposición Final de la basura	20 años	\$350.20 +IVA por tonelada de recolección, \$192.70 + IVA por disposición final	\$350.20 +IVA por tonelada de recolección, \$192.70 + IVA por disposición final
S/N	12/2014	PARQUIMETRO	4 años	50% de lo recaudado por estaciono metro	50% de lo recaudado por estacionometro
Total				\$350.20 + IVA \$192.70 + IVA	\$350.20 + IVA \$192.70 + IVA

El monto aproximado a pagarse por concepto de valor determinación en caso de una terminación anticipada por incumplimiento del municipio será de 100% del plazo restante por cubrir del contrato, según lo establecido en el contrato de proyectos para prestación de servicios con Promotora Ambiental SA.

El monto aproximado a pagarse por concepto de valor determinación en caso de una terminación anticipada por incumplimiento del municipio sería de 50% calculado con el flujo promedio de los ingresos de los últimos seis meses del plazo restante por cubrir del contrato, según lo establecido en los contratos de proyectos para prestación de servicios con Sistemas de Medición SA de CV.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

CAPÍTULO III De los Servicios Personales

Artículo 23.- En el ejercicio fiscal 2017, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 901 plazas de conformidad con lo siguiente:

Departamento	Plaza Tabular	No. De Plazas	Confianza	Base	Eventual	Sindicalizados
Presidencia	Presidente Municipal	1	1			
	Regidor	17	17			
	Secretario Particular	1	1			
	Jefe de Oficina	1	1			
	Secretarias	4	1		3	
	Auxiliares	20	7		13	
	Asistentes					
	Ayudante					
	Intendente					
	Mensajero					
	Coordinador					
	Sindico	2	2			
	Total	46	30	0	16	
Contraloría	Contralor Municipal	1	1			
	Coordinador	3	3			
	Jefe de Oficina	2	2			
	Secretarias	1	1			
	Auxiliares	2			2	
	Supervisor	1	1			
	Asistente	3	2		1	
	Total	13	10	0	3	
Secretaría Técnica	Secretario Técnico	1	1			
	Coordinador	4	3		1	
	Secretaria	5	3		2	
	Auxiliares	9	4		5	
	Asistentes	3	2		1	
	Mensajero	1	1			
	Peón	2	2			
	Camarógrafo	1	1			
	Total	26	17	0	9	
Tesorería	Tesorero Municipal	1	1			
	Director	5	5			
	Coordinador	7	7			
	Jefe de Departamento	4	4			
	Jefe de Oficina	3	3			

	Secretarias	10	8		2	
	Auxiliares	30	12		18	
	Asistentes	1	1			
	Ayudante	0	0			
	Cajero	2	2			
	Capturista	5	5			
	Chofer					
	Inspector	2	2			
	Notificador	6	6			
	Total	76	56	0	20	
Desarrollo Social	Director	3	3			
	Coordinador	20	17		3	
	Jefe de Departamento	2	2			
	Jefe de Oficina	1	1			
	Secretarias	8	4		4	
	Asistentes	1	1			
	Auxiliares	64	8		56	
	Banda Municipal	10	7		3	
	Ayudante	1	1			
	Bibliotecaria	1	1			
	Chofer	1			1	
	Enfermera(o)	4			4	
	Intendente	7	4		3	
	Medico Municipal	11	2		9	
	Promotor	2	2			
	Instructor	13			13	
	Químico	1	1			
	Trabajadora Social	2	2			
	Vigilante	3	1		2	
	Total	155	57	0	98	
DIF	Director	2	1		1	
	Coordinador	3	2		1	
	Asesor Jurídico	1	1			
	Jefe de Departamento	1	1			
	Secretarias	2	2			
	Enfermera	2			2	
	Asistentes	1	1			
	Auxiliares	5	2		3	

	Intendente	1	1			
	Peón	1	1			
	Trabajadora Social	3	1		2	
	Total	22	13	0	9	
Secretaría del Ayuntamiento	Secretario del Ayto.	1	1			
	Director	2	2			
	Coordinador	7	7			
	Administrador	1	1			
	Jefe de Oficina	2	2			
	Secretarias	8	4		4	
	Auxiliares	20	7		13	
	Inspectores	18	12		6	
	Comandante de bomberos	0	0			
	Segundo Comandante	1	1			
	Bomberos	20	13		7	
	Intendentes	2	2			
	Jefe de Turno	2	2			
	Juez Calificador	8	8			
	Maquinista	5	5			
	Radio Operador	1	1			
	Total	98	68	0	30	
Fomento Económico	Director	1	1			
	Coordinador	1	1			
	Jefe de Departamento	1	1			
	Encargado	1			1	
	Secretaria	1			1	
	Peón	1	1			
	Auxiliar	3	1		2	
	Intendente	2			2	
	Promotor	1			1	
	Vigilante	3	2		1	
	Total	15	7	0	8	
Policía Preventiva	Director	1	1			
	Director Operativo	1	1			
	Subdirector Operativo	1	1			
	Contralor	1	1			
	Secretario Técnico	1	1			
	Director Administrativo	1	1			

	Coordinador	1	1			
	Jefe de Informática	1	1			
	Secretaria	3	1		2	
	Trabajadora Social	3	2		1	
	Policías	156	156			
	Auxiliar	7	2		5	
	Intendente	4			4	
	Mecánico	2	2			
	Total	183	171	0	12	
Planeación, Urbanismo y Obras Publicas	Director	8	8			
	Coordinador	5	4		1	
	Jefe de Departamento	3	2		1	
	Jefe de Oficina	1	1			
	Secretaria	5	4		1	
	Auxiliares	21	9		12	
	Ayudantes	61	13		13	35
	Carpintero	1	1			
	Electricistas	10	1		1	8
	Encargado	4	4			
	Inspector	1	1			
	Intendente	4	1		3	
	Jardinero	5	2		3	
	Notificador	1	1			
	Peón	49	20		16	13
	Sobrestante	2	2			
	Supervisor	6	2		4	
	Vigilante	14	2		12	
	Albañil	9	0		5	4
	Chofer	22			2	20
	Mecánico	9	0		1	8
	Operador	21	0		2	19
	Plomero	1	0		0	1
	Soldador	3	0		0	3
	Vulcanizador	1	0		0	1
	Total	267	78	0	77	112
	Total de Plazas	901	507	0	282	112

Nota: En el presente cuadro desglosan todas las plazas autorizadas, incluidas las del personal de seguridad pública municipal.